



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diez horas del nueve de octubre de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autorizó y dio fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno el proyecto del Incidente de Personalidad del expediente identificado con la clave ST-JLI-18/2015, a cargo de la ponencia de la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, por el cual, se declara infundado el mencionado incidente y se ordena continuar con la sustanciación del referido expediente.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogado el asunto que motivó a la reunión interna, a las diez horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la

presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**MAGISTRADA**

  
**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ  
CHONG CUY**

**MAGISTRADA**

  
**MARTHA CONCEPCIÓN  
MARTÍNEZ GUARNEROS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ**